

Ciudad de México, 03 de enero del 2022
Circular No. SECTEI/IESRC/DAF/001/2022

TITULAR (ES) DE LA DIRECCIÓN
GENERAL, SECRETARÍA GENERAL,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, DIRECCIONES
DE ÁREA Y SUBDIRECCIONES DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO
CASTELLANOS".
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 129 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, además de los Lineamientos que emite la DGAPyU; numeral 2.10.1 de la Circular Uno 2019, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" para las Dependencias, Unidades Administrativas, se extiende la presente:

CIRCULAR

ÚNICO: La presente circular es de observancia general para todos los titulares de las áreas administrativas; así como todo el personal de Estructura y prestadores de servicios contratados bajo el régimen "Honorarios Asimilables a Salarios", adscritos al Instituto de Estudios superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".

DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS PARA EL AÑO 2022, APLICABLES PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

Lunes 7 de febrero
Lunes 21 de marzo
Viernes 16 de septiembre
Lunes 21 de noviembre

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



L.C. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p: Dra. Alma Herrera Márquez, Directora General del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".- dgirc_cec@sectei.cdmx.gob.mx.